

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"MARISCOS BELLOS, MARISBELL S.A."

: 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MARISCOS BELLOS, MARISBELL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de enero de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-84-046 de enero 11 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 105 LdeI el 17 de enero de 1984.

: 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: David Castro Alarcón, soltero; Manuel Vélez Erazo, soltero; Felipe Neira Cacao, soltero; Jacqueline Cabezas Cascante, soltera; y, Abogada Lourdes Pincay de Alarcón, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

: 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "MARISCOS BELLOS, MARISBELL S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

: 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

: 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera realizada para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, procesamiento, comercialización interna y externa, así como a todas las actividades conexas contempladas en las Leyes de la materia, en especial a la formación, construcción y explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas, así como a su transformación, procesamiento, empaque, comercialización interna y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes relativos a aquel, adquirir acciones y participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles o de comercio permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines.

: 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

: 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad S/. 375.000,00.

: 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: David Castro Alarcón, Manuel Vélez Erazo, Felipe Neira Cacao, Jacqueline Cabezas Cascante, y Abg. Lourdes Pincay de Alarcón.

: 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Enero 20 de 1984

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL